



COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL IMPORTADORA ROSA COIMPROSA C. LTDA. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de abril del dos mil trece, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROSA COIMPROSA C. LTDA.**, ubicado en la Avenida Quito No. 1501 y Calle Sucre, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROSA COIMPROSA C. LTDA.**, con la concurrencia de los socios: JUAN RAFAEL OJEDA RUIZ, por sus propios y personales derechos, propietario de nueve mil novecientas noventa y ocho participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; SILVIO TOMAS ÑIGA PEREZ, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y, OSCAR TULIO TANDAZO MORA, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y la totalidad



de los socios, los asistentes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión de Junta General de Socios, con el carácter de universal; Preside la sesión la señora Nancy Estela Mena Echanique en calidad de Presidente y, en la Secretaría su titular el señor Juan Rafael Ojeda Ruiz. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum y se elabore la lista de los asistentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, cumplido lo cual manifiesta el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que de existir voluntad unánime, bien se podría celebrar esta Junta General Universal de Socios, la misma que aprueba por unanimidad el siguiente orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance y los informes que, con relación al ejercicio económico de la compañía, por el año **2012**, han sido presentados por el Gerente General y el Comisario; y, **2)** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del mismo ejercicio.

El Señor Presidente declara instalada la junta y ordena se dé lectura por secretaría al primer punto del orden del día acordado, luego del cual puso en consideración de la sala los documentos a los que se ha hecho referencia en ese punto, copia de los cuales se hizo llegar oportunamente a cada uno de los socios para su estudio y conocimiento por lo que la sala, sin entrar a deliberar, lo sometió a votación, aprobándose los por unanimidad.

Acto seguido, se da lectura por Secretaría al segundo punto del orden del día, luego de lo cual el señor Presidente solicita que la sala se pronuncie sobre el reparto de los beneficios obtenidos,



pero finalmente la junta resolvió que queden como utilidades y que se acumulen íntegramente a la cuenta utilidades no distribuidas de años anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta pertinente, concluido el mismo y reinstalada la Junta, se da la lectura al acta aprobándose la por unanimidad, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los socios, el presidente y el suscrito secretario que certifica a las 15:00. **Firmado)** Nancy Estela Mena Echanique – Presidente, Juan Rafael Ojeda Ruiz – Secretario/Socio, Silvio Tomás Iñiga Pérez – Socio; y, Oscar Tulio Tandazo Mora – Socio.-

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas de la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA ROSA COIMPROSA C. LTDA.** a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Juan Rafael Ojeda Ruiz
Secretario de la Junta